



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Nota de Solicitud

Número:

Referencia: Programa Traducción Jurídica - Sección Inglés - CL 2023-2024



Programa Académico
Ciclos lectivos 2023-2024

FL
Facultad
de Lenguas



Asignatura: Traducción Jurídica

Cátedra: Única

Profesor: Titular: Mgtr Marta Baduy

Adjunto: Esp Matías Argüello Pitt

Asistente:

Sección: Inglés

Carrera: Traductorado

Curso: 4° año

Régimen de cursado: ANUAL

Carga horaria semanal: 4 horas

Correlatividades:

Materias regularizadas: Lengua III, Terminología y Documentación y Elementos del Derecho Aplicados a la Traducción

Materias aprobadas: Métodos y Técnicas de la Traducción

FUNDAMENTACIÓN

El área de la traducción jurídica es una de las que demanda mayor perfeccionamiento y especialización por la complejidad sintáctica, terminológica, semiótica y pragmática de los textos legales. Debemos entonces apelar a la formación íntegra del traductor que adquirirá, más que el conocimiento de las distintas ramas del derecho en su totalidad, una capacidad general para manejar las características comunes a todo discurso legal y los distintos métodos a aplicar para la resolución de problemas culturales puntuales de traducción. Con el fin de proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para enfrentar este desafío, este año, como en los anteriores, se continuará con el uso del espacio virtual con los siguientes objetivos:

a) ofrecer un aula para que su alumnado lo consulte como un recurso complementario de otros materiales ya existentes de la asignatura como son los manuales, apuntes, libros de ejercicios como soporte de la actividad que se desarrolla en el contexto del aula; pero, al mismo tiempo, enriquecerla con algunos de los aspectos de los otros tipos de aula ya que el fin primero de la educación a distancia es precisamente el de superar problemas educativos en general y de la capacitación en las organizaciones en particular y

b) ofrecer a su alumnado material meramente informativo de lectura obligatoria y opcional como complemento de la teoría incluida en el manual de cátedra e incluir, bajo la supervisión del profesor, materiales de la modalidad a distancia tales como foros, chats, correo electrónico, por medio de los cuales el alumno podrá trabajar en su casa, en los tiempos que le sean favorables, siempre con el acento primero en lograr una mayor práctica en el campo de la traducción jurídica.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERALES. Al finalizar el curso, el alumno estará en condiciones de:

Comparar nociones fundamentales entre los sistemas legales del Derecho Romano-Germánico y del Common Law y Equity desde un enfoque contrastivo, a fin de poder abordar la traducción de textos jurídicos.¹

Manejar la terminología jurídica en contexto.

Aplicar los fundamentos terminológicos y las técnicas de documentación terminográficas aprendidos en Terminología y Documentación, asignatura de segundo año de la carrera del Traductorado.

Desempeñarse como Traductores Públicos eficientes, responsables y éticos para actuar en calidad de tales y, eventualmente, como Intérpretes Judiciales.

2.2. ESPECÍFICOS.

AL FINALIZAR EL CURSADO DE ESTA ASIGNATURA, LOS ESTUDIANTES ESTARÁN EN CONDICIONES DE:

Comprender e identificar el discurso jurídico usado en la Traducción Legal u Oficial para realizar un análisis lingüístico-terminológico del mismo, con especial énfasis en la diferencia existente entre el léxico de la lengua general y de especialidad.

Realizar un análisis contrastivo del discurso jurídico en ambas lenguas (español-inglés/inglés-español) para detectar las diferencias y/o similitudes léxicas, morfo-sintácticas, semánticas y pragmáticas, a través de textos paralelos.

Identificar las diferencias pragmáticas en el uso de distintos registros institucionales oficiales tanto de países de habla inglesa como española.

Analizar el texto fuente (TF) en forma detallada, identificar potenciales problemas de traducción, seleccionar el método y las técnicas más apropiados para lograr un texto meta (TM) cultural, institucional y lingüísticamente aceptable en la lengua de llegada, sin distorsionar el sentido del texto fuente.

Usar diccionarios jurídicos actualizados generales y especializados, tanto monolingües como bilingües, para realizar un análisis crítico de los mismos que les permita usarlos con cautela para elegir el equivalente correcto al momento de traducir. Recurrir al experto, considerado el mejor diccionario.

3. CONTENIDOS

MÓDULO I

El Traductor y la Traducción Pública: introducción. El Traductor Público como auxiliar de la Justicia. Colegios de Traductores Públicos de la República Argentina con especial énfasis en el Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba: órganos de gobierno. Responsabilidad Legal. Ética Profesional. Reglamento de Legalizaciones. Orientaciones metodológicas para la certificación y legalización de traducciones públicas. Legalizaciones nacionales y extranjeras: asesoramiento al cliente.

MÓDULO II

El lenguaje jurídico desde una perspectiva interdisciplinaria: desde la perspectiva del Derecho (lengua general y de especialidad), de la Lingüística (nivel léxico-semántico, morfo-sintáctico, estilístico-pragmático) y de la Terminología (terminología legal, sistemas de referencia, incongruencia terminológica, concepto de concepto legal). Rasgos distintivos del lenguaje jurídico: Polisemia. Sinonimia. Hiperónimos. Hipónimos. Términos superordinados (subordinante-subordinado / englobante-englobado) Falsos Amigos. Latinismos. Arcaísmos. Abreviaturas. Acrónimos. Eufemismos. Préstamos. Neologismos. Parejas de sinónimos (doublets y triplets). Nominalización y verbalización. Uso especial de verbos modales, tiempos y modos verbales. Frases hechas. Referencia: anáfora, catáfora. Actos de habla legales. Aplicación de diferentes métodos y procedimientos de traducción para solucionar problemas puntuales.

Identificación de estos rasgos en contratos y poderes y sus partes constitutivas.

MÓDULO III

La traducción de documentos académicos: planteamientos generales. Características de los textos académico-profesionales: problemas puntuales de traducción. Contrastes interculturales. Traducción de diplomas, títulos, certificados analíticos, certificados en general (Nivel Inicial, Medio, Superior (Grado) y Postgrado). CVs. Legalizaciones y certificaciones. Resoluciones.

MÓDULO IV

Elucidación de los ordenamientos jurídicos de origen anglosajón: Common Law y Equity. Organización y Administración de la Justicia en el Reino Unido y en Estados Unidos de Norteamérica. La Profesión Legal en Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica: problemas culturales de traducción de términos que presentan singularidades léxicas del lenguaje jurídico (por ej., barrister, solicitador en el Reino Unido, instituciones y cargos institucionales en el ordenamiento anglosajón y argentino).

MÓDULO V

Fundamentos teóricos generales desde un enfoque contrastivo sobre: matrimonio, divorcio, separación, anulación, sucesión testada e intestada. Traducción de cédulas de notificación, demandas, exhortos, autos interlocutorios y sentencias. Prueba Documental: documentos de identidad, pasaportes, partidas de nacimiento, matrimonio y defunción. Certificados de buena conducta. Declaratorias de Herederos y Testamentos.

MÓDULO VI

Poderes Notariales. Poder general y especial. Poder Apud-Acta.

NOTA: En los módulos donde corresponda se aplicarán los conceptos teóricos y se incorporarán los documentos correspondientes al Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina que entró en vigencia en el mes de agosto de 2015.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

En esta asignatura se trabajará con una guía de estudio confeccionada por los docentes a cargo en la cual se incluyen:

A. Textos reales que serán objeto del análisis sintáctico-morfológico, semántico-pragmático mencionado en los objetivos y de su posterior traducción. Previo al proceso de traducción, se identificarán problemas de traducción propios del texto jurídico (sobre la base de los rasgos distintivos que caracterizan el discurso legal) y se discutirán posibles métodos y procedimientos a aplicar. Se trabajará, tanto en español como en inglés, con textos paralelos para que el alumno tenga una visión global del trabajo a realizar y pueda identificar términos y fraseología funcionales para cada tipo de documento.

B. La teoría que sustenta la práctica y que proporciona a los alumnos los fundamentos legales y los familiariza con los conceptos y la terminología propios de los textos jurídicos.

Asimismo, los alumnos deberán completar la práctica en el “Aula Virtual” como Espacio Simbólico.

Justificación del uso del aula virtual

La educación a distancia plantea una nueva forma de relación pedagógica entre profesores y alumnos que ayuda a superar problemas educativos en general y de la capacitación en las organizaciones en particular. En este sentido, el aula virtual ofrecerá a su alumnado material informativo de lectura obligatoria como complemento de la teoría incluida en el manual de cátedra y distintos tipos de ejercitación cuyo principal objetivo será reforzar la práctica en el campo de la traducción jurídica que, por el alto número de alumnos en las clases presenciales, no se puede desarrollar plenamente. Por otro lado, este problema se acrecienta con la poca carga horaria que tiene la asignatura por lo que se hace muy difícil cubrir todos los puntos del programa y destinarles, a cada uno de ellos, el tiempo y la práctica necesarios para asegurar la fijación de los contenidos y la traducción eficiente de los documentos en cuestión. En esta cátedra el manejo de un aula virtual aportará un enorme caudal de conocimientos que no es posible manejar en un aula presencial. Primero, por cuestiones de tiempo y espacio y, segundo, porque la comprensión de los complejos sistemas de Ciencia y Tecnología merecen la exposición a gran cantidad de material y explicaciones que no se pueden llevar a cabo en las aulas convencionales. Si bien ya existen tecnologías, éstas son de uso limitado en tiempo, no todos los alumnos asisten a las clases y, en los casos de utilización de algún medio existente, los alumnos no tienen ni el seguimiento del profesor ni la continuidad específica luego del período áulico presencial. Con el fin de lograr el diseño de la propuesta educativa, se deben presentar actividades que orienten la comprensión lectora, promuevan la aplicación de lo aprendido y generen un análisis crítico de lo producido.

Actividades y Materiales didácticos propuestos

Material extra de lectura sobre los distintos temas teóricos del programa.

Enlaces con distintos sitios web confiables, en inglés y en español, con el fin de proporcionar mayor información sobre los aspectos legales más importantes que tienen una gran incidencia al momento de traducir textos públicos.

Enlaces con sitios web que proporcionan documentos legales de distinta naturaleza con el fin de proporcionar a los alumnos práctica extra en la traducción de documentos jurídicos en inglés y en español.

Distintos tipos de ejercitación controlada y libre (elección múltiple, presentación de la idea principal por parte del profesor y ampliación de ese concepto con los aportes realizados por los alumnos, elaboración de glosarios por campos de especialidad, confección y llenado de fichas terminológicas con términos de dichos glosarios, preguntas y respuestas sobre temas teóricos o distintas traducciones propuestas, ejercicios de Verdadero-Falso, entre otros.

Evaluaciones periódicas con el fin de llevar un control del progreso de los alumnos

Encuestas sobre el contenido y la implementación del aula con el fin de llevar un control sobre de los aspectos positivos y negativos del aula y sus contenidos.

4. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DE CÁTEDRA

Esta cátedra no pondrá cupo para los alumnos que estén en condiciones de cursar la asignatura en calidad de ALUMNOS PROMOCIONALES.

No obstante ello, cada comisión se reserva el derecho a no otorgar la promoción sin examen en caso de no contar con asistentes.

1.- PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

Alumnos promocionales:

Los alumnos deberán rendir y aprobar 4 (cuatro) trabajos prácticos de manera individual o grupal. Deberán también rendir y aprobar 2 (dos) Exámenes Parciales integradores. La nota final será el promedio que se obtenga de sumar las notas de los parciales más el promedio de los trabajos prácticos y deberá ser de 7 (siete) como mínimo. Las instancias teórica y práctica de las evaluaciones parciales serán, en cada una, eliminatorias. Los alumnos promocionales deberán cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia (80%).

RECUPERACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y EXÁMENES PARCIALES

Los alumnos promocionales podrán recuperar un trabajo práctico por ausencia, aplazo o para elevar el promedio y un examen parcial por ausencia, aplazo o para elevar el promedio general.

2. Alumnos Regulares: deberán aprobar dos exámenes parciales con calificación mínima de 4 (cuatro) en cada uno de ellos. Deberán rendir un examen final escrito que consistirá en la traducción y/o análisis de 2 (dos) documentos, uno en inglés y otro en español, y evaluación teórica de los temas dados durante el año. Cada instancia del examen será eliminatoria.

RECUPERACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES

Los alumnos regulares podrán recuperar un examen parcial por ausencia o aplazo

3. Alumnos Libres: Los alumnos libres deberán rendir el examen final que consistirá en una evaluación de los conceptos teóricos incluidos en el programa en vigencia y en la traducción de 3 (tres) documentos, uno en inglés, uno en español y el tercero en alguno de los dos idiomas mencionados. Cada instancia del examen es eliminatoria.

4. Alumnos Internacionales: La modalidad de evaluación prevista para estos estudiantes será la misma que corresponde a los alumnos que cursan esta materia anual en calidad de promocionales y regulares

IMPORTANTE: En el examen final se evaluará no sólo el manejo del discurso jurídico en cuanto a registro y sintaxis sino también contenidos y el uso correcto de las dos lenguas. Nota: Los errores elementales, tanto en Lengua Inglesa como en Lengua Española, serán decisivos para la calificación definitiva de cada instancia de evaluación.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

La cátedra ha tomado los siguientes criterios de evaluación:

- Los errores elementales tanto en lengua inglesa como en lengua castellana, serán decisivos para la calificación final.

- Cuando el alumno no apruebe una de las partes del examen final o de cualquiera de los prácticos o parciales asignados durante el cursado de la asignatura, no se aprobarán las partes restantes.

Requisitos para las tres condiciones de alumnos

Los alumnos promocionales, regulares y puntaje libres realizarán los trabajos prácticos, parciales y examen final en el aula multimedia; para cumplir con las formalidades legales necesarias en la presentación de traducciones públicas se imprimirán las traducciones realizadas por los alumnos en la computadora para lo cual se podrá usar papel común DIN A4.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1.OBLIGATORIA:

Manual de Cátedra. (actualizado anualmente)

Diccionarios monolingües y bilingües generales, en versiones revisadas y actualizadas.

ALCARAZ VARÓ, E. El Inglés Jurídico, Textos y Documentos. Barcelona:

Ariel Derecho, 2005.

COUGHLIN, G. Your Handbook of Everyday Law. 5th ed. New York: Harper Perennial, 2001.

DICCIONARIOS JURÍDICOS:

ALCARAZ VARO, E. HUGHES, B.. Diccionario de Términos Jurídicos.

Barcelona: Ariel Derecho, 2007.

BLACK, H.C. Law Dictionary, 5th. ed. St. Paul MN: West Publishing Co., 1979.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, G. Diccionario Jurídico Español-Inglés/Inglés-

Español. Buenos Aires: Heliasta, 2003.

MAZZUCO, P. O. ; MARANGUELLO, A.H. Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica. Bs. As.: Abeledo Perrot, 2005.

OSSORIO, M.: Diccionario de Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas. Bs. As.: Heliasta, 2010.

8.2.RECOMENDADA:

ALCARAZ, E. HUGHES, B. Legal Translation Explained. Manchester: St Jerome Publishing, 2002.

BENMAMAN, V. & CONNOLLY, N. Bilingual Dictionary of Criminal Justice Terms. 2nd. ed.

New York: Gould Pub. 1999

BORJA ALBI, A. El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel
Lenguas Modernas, 2000.

BRUZZONI. Manual Teórico Práctico de Capacitación para Peritos. Buenos Aires:
Ediciones Jurídicas, 2009.

DE SANTO. Derecho Procesal Práctico. Civil. Comercial. Penal. Laboral. Buenos Aires:
Editorial Universidad, 2008.

DUARTE, C. MARTINEZ, A. El Lenguaje Jurídico. Buenos Aires: A-Z Editora
S.A.,1995. FRAGA, N. RIBAS, G. Derecho Usual y Práctica Forense. Buenos
Aires: A-Z Editora S.A., 2011.

GARNER, B. Modern Legal Usage. Oxford : Oxford University Press, 1987.

GIBBONS, J. Language and the Law. UK: Longman, 1994.

GRIBAUDO, E. MATIAS, M. Manual de Práctica Procesal. Córdoba: Alveroni Ediciones, 2012.

HARDWICKE, J. W. & EMERSON, R. - Business Law. 2nd. ed. New York: Barron's
Educational Series, Inc., 1992.

HARWOOD, V. , ALLRIDGE, P. GCSE Law, 3rd. ed., London: Blackstorm Press Ltd., 1992.

HURTADO ALBIR, A. (ed.). La Enseñanza de la Traducción. Castelló: Universitat Jaune, 2007.

KURZON, D. It is Hereby Performed... Legal Speech Acts. Amsterdam: John Benjamins
Publishing Co., 2007.

LAST, J. Every Day Law Made Simple . New York: Double Day & Co., 1998 .

LÓPEZ GUIX, J. G.; WILKINSON, J. Manual de Traducción Inglés –
Castellano. Barcelona: Ed. Gedisa S.A., 2009.

MAJOR, W. T. Law of Contract. 7th. ed., London: M&E Handbook Series, 1992.

MARIOTTO, L. Contratos Civiles y Comerciales. Ing-Cast./Cast.-Ing. Bs.As.: Abeledo Perrot,
2011.

MOSSET ITURRASPE, J. Contratos. Buenos Aires: Ediar, 1992.

ORELLANA, M. Glosario Internacional para el Traductor. Chile: 1990.

REDMOND & SHEARS. General Principles of English Law. London: The
M&E. Handbook Series, 1993.

RYLANCE, P. Legal Writing & Drafting. London: Blackstone Press Ltd., 1994

SAN GUINÉS AGUILAR, P. ORTEGA ARJONILLA, E. Introducción a la traducción jurídica y jurada (inglés-español). Granada: Editorial Comares, 2006.

SARCEVIC, S. New Approach to Legal Translation. The Hague: Kluwer Law International, 1997.

WALKER, W. & WARD, R. "English Legal System", 7th. ed. London: Butterworths, 2004.

WITTHAUS, R. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público. Bs. As. : Abeledo Perrot, 2010.

8.3 ELECTRÓNICA

- Diccionarios, glosarios y otras Fuentes relevantes de información disponibles on-line.

